INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN N° 059
(02 de octubre de 2026)

"Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento y de Calidad del servicio del contrato de Entidades Estatales".

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍCA
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Sr Rector de la UNIAJC, mediante Resolución de Delegación No. 296 del 22 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el art. 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establecen como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, y a favor de la Entidad Estatal.

Que el objeto de la presente contratación es: *"Compra de dotación para los servidores públicos beneficiarios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, de conformidad con lo establecido en la ley 70 de 1988 y el decreto 1978 de 1989.*"

Que revisada la póliza N° CHU-100090302, expedida el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL. y constituida por el contratista DAROX S.A.S, identificado con Nit No. 901798332-3, se observa:

TIPO DE APROBACIÓN	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**		
OBJETO	*Compra de dotación para los servidores públicos beneficiarios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, de conformidad con lo establecido en la ley 70 de 1988 y el decreto 1978 de 1989*		
TIPO DE AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$6,743,254	25/09/2026	04/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$6,743,254	25/09/2026	30/05/2027

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN N° 059
(02 de octubre de 2026)

"Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento y de Calidad del servicio del contrato de Entidades Estatales".

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por lo cual es procedente impartir aprobación de las garantías de Cumplimiento del Contrato y Calidad del servicio de la dotación del mencionado contrato.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar la Póliza de Seguro N° CHU-100090302 de Cumplimiento y Calidad del servicio a favor de la entidad estatal, que ampara las obligaciones contenidas en el Contrato N° DJC-MC-08.04.02-417-2026, cuyo objeto es: *"Compra de dotación para los servidores públicos beneficiarios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, de conformidad con lo establecido en la ley 70 de 1988 y el decreto 1978 de 1989."*, expedida el día expedida el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL. y constituida por el contratista DAROX S.A.S, identificado con Nit No. 901798332-3, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (01) días de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Este documento se entiende se entiende válida con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II.

DANIEL ALEXANDER NARVÁEZ POTES
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Daniela Ruiz Forero – Abogada Contratista